TEXTO CLAVE: *"Y tú, Salomón, hijo mío, reconoce al Dios de tu padre, y sírvele con corazón perfecto y con ánimo voluntario; porque Jehová escudriña los corazones de todos, y entiende todo intento de los pensamientos. Si tú le buscares, lo hallarás; más si lo dejares, él te desechará para siempre." (1°Crónicas_28.9)*

CONCEPTO CLAVE: *"El que recibe a un profeta por cuanto es profeta, recompensa de profeta recibirá; y el que recibe a un justo por cuanto es justo, recompensa de justo recibirá. De cierto, de cierto os digo: El que recibe al que yo enviare, me recibe a mí; y el que me recibe a mí, recibe al que me envió" (Mateo_10.41; Juan_13.20)*

OBJETIVOS EDUCATIVOS: Al finalizar la clase la hermandad podrá:

1. *Reconocer e identificar lo que Dios requiere de cada persona que anhela alcanzar el don de la salvación..*
2. *Describir y comprender los elementos que conlleva el plan de salvación.*
3. *Identificar los pasos que debe seguir una persona para ser añadido al reino, que es la iglesia de Cristo en La Tierra.*
4. *Agradecer a Dios por poner siempre en nuestro corazón el deseo de someternos a su voluntad..*

No hay duda que de los dones más preciados que el ser humano ha podido recibir; no hay otro mayor, que el amor de Dios; desde siempre Dios nos ha amado y ha cuidado a esta humanidad; comprendemos ahora que el amor de Dios se manifiesta a nosotros por medio de la creación, por el sacrificio de Cristo en la cruz, entendemos que Dios nos ha declarado lo que es bueno y demanda de nosotros que sigamos un camino recto dentro de su voluntad. Véase (Miqueas_6.8 – 9)

"***Oh hombre, él te ha declarado lo que es bueno, y qué pide Jehová de ti: solamente hacer justicia, y amar misericordia, y humillarte ante tu Dios. La voz de Jehová clama a la ciudad; es sabio temer a tu nombre. Prestad atención al castigo, y a quien lo establece***"

Muchos son los consejos que Dios nos proporciona diciéndonos: **"oye hijo mío, recibe mis razones y se te multiplicarán años de vida**" (Pr. 4.10)

¿Por qué vivir en la incertidumbre de saber si serás aceptado por Dios cuando mueras? ¡El mensaje del Evangelio de Jesucristo (Las Buenas Nuevas) nos dice que Dios nos ama y quiere pasar la eternidad con nosotros! Véase (Juan_14.2 – 3)

"***En la casa de mi Padre muchas moradas hay; si así no fuera, yo os lo hubiera dicho; voy, pues, a preparar lugar para vosotros. Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis***"

Pero antes de que puedas ser lo suficientemente limpio como para estar ante la presencia de Dios, debes reconocer tus pecados (actitudes, acciones y pensamientos impuros). Si quieres ser "salvado" del castigo de tus pecados (tus insultos hacia Dios y su obra en el mundo) y así poder vivir para siempre con Dios, deberíamos considerar lo siguiente:

1. **RECONOCE QUE HAS FALLADO (1ª Juan_1.8 – 9):** "Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a él mentiroso, y su palabra no está en nosotros"

Debes admitir que eres un pecador (alguien que ha desobedecido lo que Dios ha establecido como norma de vida) y que ante Dios estás condenado y eres culpable por todas las cosas que has hecho que no fueron agradables ante Él. Debido a que todos pecamos (desobedecemos a Dios), la Biblia dice que la pena por nuestro pecado es la "muerte" y separación eterna de Dios.

Romanos 3.10: "Como está escrito: *No hay justo, ni aun uno"*

Romanos 3:23: "por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios"

Romanos 6:23: "Porque la paga del pecado es muerte, más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro."

2. **LAS BUENAS OBRAS NO PUEDEN COMPENSAR LAS MALAS ACCIONES:**Debes reconocer que Dios dice que el pago de nuestro "pecado" es tan grande que ninguna cantidad de "buenas obras" que hagamos pueden pagar el precio requerido para

redimirnos de la sanción de nuestro pecado. ¡Las Escrituras explican que cualquier acción de justicia realizada como un intento por complacer a Dios, no es más que un "**trapo de inmundicia**", de **soberbia**ante los ojos de Dios! Véase: **Isaías 64:6**

"***Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento***"

Debemos aceptar la gracia de Dios, que mediante la sangre del cordero que fue inmolado para el sacrificio, nos dio acceso a la vida eterna. Véase **Efesios 2:8-9: "Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios no por obras, para que nadie se gloríe"**

Considere lo que literalmente nos dice Romanos 11:6: "**Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra**"

Romanos 3:28: "**Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley**"

3. **JESÚS PAGÓ EL PRECIO:**Únicamente Jesús, quien fue Dios encarnado (ver Filipenses 2:5-11), fue lo suficientemente digno como para pagar el precio requerido para que nuestros pecados sean perdonados. Por cuanto la salvación por nuestros pecados, cuesta demasiado como para que nosotros seamos capaces de merecerla por nuestra buena conducta; Jesús pagó el precio que se requiere para que seamos liberados de nuestra deuda de pecado, de manera que podamos ser libres y se nos otorgue nuestra entrada ante la presencia de Dios. Véase Romanos 5.8 Cuando aceptamos el pago que Jesús hizo por nosotros, y obedecemos la doctrina (enseñanza o norma de vida que Dios exige) 2ª Juan_1.9; Romanos_6.17, Dios nos concede inmediatamente el perdón por los pecados que hayamos cometido; y nos hace espiritualmente limpios y aceptables ante Él, por medio de la sangre de Cristo y a través de la obra renovadora del Espíritu Santo. Este regalo de la vida eterna es ofrecido "gratuitamente" a todo aquel que le acepte y obedezca su palabra. Véase Hebreos_5.9; 1ª Juan_1.7

Romanos 6:23: "Porque la **paga del pecado es muerte**, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús, nuestro Señor."

Romanos 4:4-5: “Pero al que **obra**, no se le cuenta el salario **como gracia**, sino como deuda; mas al que **no obra**, sino **cree** en aquel que **justifica al impío**, su fe le es contada por justicia.”

Romanos 10:9-11, 13: “que si **confesares** con tu boca que **Jesús es el Señor**, y **creyeres** en tu corazón que **Dios le levantó de los muertos, serás salvo**. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Pues la Escritura dice: Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado. … porque todo aquel que **invocare el nombre del Señor, será salvo**.”

1 Corintios 15:1-4: “Además os declaro, hermanos, el **evangelio que os he predicado**, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, **sois salvos**, si no creísteis en vano. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo **murió** por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue **sepultado**, y que **resucitó** al tercer día, conforme a las Escrituras.”

Estos deberían ser suficientes elementos a considerar; sin embargo debemos aprender también a esperar con paciencia.

4. **RECIBE EL REGALO GRATUITAMENTE AL OBEDECER A JESÚS:** Jesús nos ofrece gratuitamente su regalo de vida eterna a cambio de nuestra obediencia a él, pero debemos ir a Él y aceptar su regalo antes de que su pago por nuestra deuda de pecado pueda ser aplicado a favor nuestro. Usted puedes recibir este regalo **si viene arrepentido de corazón** Recuerde que Dios siempre quiso perdonarle a usted y hacerlo parte de su familia.

Marcos 2:7, 10-11: “‘¿Por qué habla éste así? ¡Está blasfemando! ¿**Quién puede perdonar pecados sino sólo Dios**?’… Pues para que sepan que **el Hijo del hombre tiene autoridad en la tierra para perdonar pecados** —se dirigió entonces al paralítico— A ti te digo, levántate, toma tu camilla y vete a tu casa.”

Juan 6:37: “Todo lo que el Padre me da **vendrá a mí**; y **al que a mí viene**, no le echo fuera.”

Romanos 10:9,13: “Que si confesares con tu boca que **Jesús es el Señor**, y **creyeres en tu corazón** que Dios lo levantó de entre los muertos, serás salvo…porque todo aquel que **invocare el nombre del Señor** será salvo.”

Hechos 22:16: Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre"

Juan 10:27-28: "Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano."

La forma correcta de obedecer a Dios, es atender su llamado (Mateo_11.28) con un corazón dispuesto; confesar públicamente nuestra fe en Cristo; bautizándonos para el perdón de los pecados (Hechos_2.38 – 42) Porque solo de esa forma se es añadido a la iglesia y a los que han de ser salvos, perseverando en Dios (Hechos_2.47)

5. **TU VIDA ESTÁ SEGURA EN CRISTO:**

Una vez que has "nacido de nuevo" (Juan_3.3: Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios) dentro de la familia de Dios, ¡ahora le **perteneces a ÉL** por toda la eternidad! Puesto que la pena por todos tus pecados, ha sido expiada por la sangre de Cristo, ante los ojos de Dios eres justo, ya no están ante Él con tus pecados, sino que estás puro y sin mancha, cubierto por la preciosa sangre de Cristo. Su Espíritu Santo viene a morar dentro de ti y comienzas una nueva vida mientras Él transforma tu corazón para que andes como es digno de los hijos de Dios (Colosenses_1.10: " para que andéis como es digno del Señor, agradándole en todo, llevando fruto en toda buena obra, y creciendo en el conocimiento de Dios") Debes estar consciente que el reino de Dios, aquí en La Tierra es la iglesia que él estableció. Y que al ser parte de ella tú tienes una gran responsabilidad

Juan_3.5: "Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios"

Juan 5:24: "De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida"

Juan 6:47: "De cierto, de cierto os digo: El que cree en mí, tiene vida eterna"

Romanos 8:1: "Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu" Necesario es andar conforme al Espíritu; como es digno de los hijos de Dios.

Romanos 8:8-9: "y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios. Mas vosotros

no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él”

Romanos 8:14: “Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios”

2 Corintios 5:17: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas!”

Todo esto conlleva una gran responsabilidad; Dios ha declarado lo que es bueno para que el ser humano lo haga; pero al que sabe hacer lo bueno y no lo hace le es pecado. Usted debe pertenecer al reino de Dios; debe ser añadido a la iglesia que Jesús vino a edificar (Mateo_16.18)

RESUMEN:

- Oír la palabra de Dios con fe.
- Creer en Jesucristo como Salvador y Señor.
- Confesar públicamente su fe en Cristo.
- Bautizarse para el perdón de sus pecados.
- Perseverar en la doctrina de Cristo y en la iglesia que él edificó; siendo guiados por El Espíritu Santo

Dios le ama, no lo olvide nunca.

Si desea descargar el archivo en pdf pulse sobre el siguiente enlace Requisitos-para-ser-aceptados-por-Dios

También puede ver la presentación en PowerPoint Requisitos-para-ser-aceptados-por-Dios